



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290094

DECRETO Nº: 2020/159

Fecha: 29/07/2020

Nº Expediente: 2020/74

Asunto: CORONAVIRUS COVID-19 ESTADO DE ALARMA AÑO 2020

Referente a: Decreto 2020_suspensión Piscina mes de agosto y Fiesta del Ajoblanco

D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el **ESTADO DE ALARMA** para la gestión de la situación de crisis sanitaria global ocasionada por el COVID-19, y las sucesivas prórrogas aprobadas por el gobierno de la nación, así como las distintas fases previstas de desescalada del confinamiento de la población con motivo de esta pandemia mundial.

Considerando el acuerdo adoptado por el pleno de la corporación en sesión de 29 de mayo de 2020, por el que se ratificó como propia la PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DE MANCOMUNIDAD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE RECOMENDACIONES PARA LA REINCOPORACIÓN DE FORMA GRADUAL DE LAS PLANTILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS, ASÍ COMO DE LA PROPIA MANCOMUNIDAD, Y OTRAS MEDIDAS A APLICAR EN LA LUCHA CONTRA EL COVID-19, con la inclusión de alguna modificación puntual.

Teniendo en cuenta la información actual en la que se ha publicado que existen multitud de rebrotes de esta pandemia en muchas partes de España, por lo que se están tomando actualmente medidas restrictivas por parte de las distintas comunidades autónomas, ante el temor de que se produzca una "segunda ola" de covid-19, que nos pueda llevar a un nuevo confinamiento de la población. Como quiera que no podemos garantizar la seguridad sanitaria de la población en algunas de las actividades municipales programadas. En un acto de responsabilidad, y de forma preventiva, con el fin de evitar la posible propagación o repunte de la pandemia en nuestra localidad, de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa aplicable

Con esta fecha

RESUELVO:

PRIMERO: Mantener cerrada la Piscina Pública Municipal durante el mes de agosto de 2020, con lo que la piscina municipal permanecerá cerrada esta temporada de verano.

SEGUNDO: Suspender este año la celebración de la edición 52º de la Fiesta del Ajoblanco de Almáchar, que estaba prevista para el día 5 de septiembre de 2020. La obra pictórica ganadora este año del concurso para confeccionar el cartel de la Fiesta del Ajoblanco 2020, pasará a ser el cartel de la Fiesta

Código CSV: 8c07a804ff23505539bb66c570c633742290df04 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://sede.malaga.es/almachar> | P.ÁG. 1 DE 2
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 310af99d72f3bf4408ae691943e6226317b6f7aa



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

29/07/2020 11:29:56 CET

CÓDIGO CSV

8c07a804ff23505539bb66c570c633742290df04

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (****218**)

29/07/2020 12:11:22 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

310af99d72f3bf4408ae691943e6226317b6f7aa



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290094

Código CSV: 8c07a804ff23505539bb66c570c633742290df04 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://sede.malaga.es/almachar> | P.ÁG. 2 DE 2
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 310af99d72f3bf4408ae691943e6226317b6f7aa

del Ajoblanco para el próximo año 2021.

TERCERO: Dar publicidad de esta Resolución en la página web municipal y distintos medios de comunicación para conocimiento de la población.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

29/07/2020 11:29:56 CET

CÓDIGO CSV

8c07a804ff23505539bb66c570c633742290df04

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (****218**)

29/07/2020 12:11:22 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

310af99d72f3bf4408ae691943e6226317b6f7aa

